E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ
Tu salud, nuestra prioridad.

INVITACION A PRESENTAR OFERTA

Tierralta, Córdoba, 01 de julio de 2026.

Señor: (es)
DANIEL JOSE SUAREZ HERNANDEZ
Tierralta – Córdoba.
E.S.M

Con fundamento en el Estatuto de Contratación de la E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE TIERRALTA (**ACUERDO N° 004 DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2024**), me dirijo a usted con el propósito de invitarle a que presente Oferta a la E.S.E HOSPITAL JOSE DE TIERRALTA, de conformidad con las especificaciones dadas, para el desarrollo del objeto contractual que a continuación se expresa:

1.-OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA QUE CELEBRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE TIERRALTA.

2.- PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: El valor del contrato a celebrar se ha establecido por la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($33.000.000).** El valor total corregido de la oferta no podrá exceder el valor total del presupuesto oficial estimado, de lo contrario la oferta será rechazada.

3.- DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA: Debe integrar a la propuesta los siguientes documentos:

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Propuesta Técnico – Económica		
Formato hoja de vida de la Función Pública debidamente diligenciado		
Diplomas y/o actas de grado, según sea el caso		
Copia de la Tarjeta Profesional en los casos que se requiera, con constancia de vigencia.		
Copia de la Cédula de ciudadanía		
Declaración de Bienes y Renta (formato función pública o formato DIAN), y/o Certificado de no Declarante, según sea el caso		
Registro Único Tributario (RUT) vigente.		
Copia de la Libreta Militar o documento que acredite la definición de la situación militar de acuerdo con la normatividad aplicable.		
Certificados de Afiliación al Sistema General de Seguridad Social (Salud y Pensión y ARL – cuando sea necesario)		
Certificación de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una vigencia inferior a tres (03) meses.		

Certificación de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una vigencia inferior a tres (03) meses.		
Certificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia, con una vigencia inferior a tres (03) meses.		
Certificación de inexistencia de medidas correctivas pendientes expedido por la Policía Nacional de Colombia, con una vigencia inferior a tres (03) meses.		
Certificaciones de experiencia y/o copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad.		
Examen médico ocupacional (Decreto 723 de 2013). si fuere necesario		
Certificación bancaria.		
Certificado del redam, con una vigencia inferior a tres (03) meses.		
Certificado del consejo superior de la judicatura, si fuere necesario		
Curso de transparencia e integridad, En la Página de función pública, en los casos que aplique		

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo estimado para la ejecución es de SEIS (06) MESES; sin exceder 31 de Diciembre de 2026, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

5.- LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato deberá ejecutarse en la E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE TIERRALTA, Departamento de Córdoba.

6.- COMPROMISO U OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Obligaciones Generales

a) Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas.
b) Suscribir el acta de inicio y demás documentos que se generen en desarrollo del contrato.
c) Presentar cuenta de cobro, y acompañarla de un informe dónde indique el cumplimiento de las obligaciones del contrato, cuando así lo requiera la supervisión.
d) Cumplir con las obligaciones de la seguridad social conforme a la Ley vigente.
e) Afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto a contractual.
f) Las demás que por escrito le asigne el Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.

– Obligaciones Específicas:

1. Supervisar, coordinar y controlar la ejecución de los contratos o convenios de obras suscritos por la E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE TIERRALTA.

2. Disponer de los recursos humanos, informáticos, y logísticos para atender el ejercicio de la supervisión.
3. Servir de canal de comunicación entre el contratista y la entidad contratante o entre quienes tengan a su cargo la dirección del proceso contractual.
4. Conservar y mantener actualizado un archivo físico con el desarrollo de la documentación surtida dentro de la ejecución contractual.
5. Vigilar por parte del contratista, el cumplimiento de las obligaciones y disposiciones contractuales.
6. Adoptar las acciones o mecanismos necesarios para el cumplimiento del desarrollo del objeto contratado, en las condiciones técnicas, económicas y financieras concertadas al momento de la suscripción del contrato.
7. Controlar el avance en las actividades que integran las condiciones técnicas contratadas, tomando como insumo el cronograma previsto y las cláusulas del contrato.
8. Advertir sobre la ocurrencia de presuntos hechos que puedan ser constitutivos de incumplimiento contractual, bien sea parcial o total.
9. Inspeccionar y verificar la calidad y correcto funcionamiento de las obras, bienes o servicios contratados, como también el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los mismos.
10. Recibir todos los servicios entregados por el contratista, verificando que los mismos se ajusten a las condiciones técnicas efectivamente contratadas.
11. Las demás que cada entidad determine como propias del ejercicio de control y seguimiento desde lo técnico.
12. Expedir de forma oportuna los informes correspondientes, por los cuales se aprueban o rechaza el pago de facturas o cuentas de cobro.
13. supervisar y Controlar el estado financiero del contrato.
14. las demás que sean asignadas y guarden relación con el objeto contractual

7.- FORMA DE PAGO PLANTEADA: El valor del contrato se pagará de siguiente manera: **a)** en seis (06) pagos iguales por valor de **($5.500.000)** cada uno**,** previa presentación de la constancia suscrita por el supervisor del contrato en la cual se señalará que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción con sus obligaciones, mas el informe de actividades desarrolladas por el Contratista, la constancia del pago de las obligaciones correspondientes al sistema de seguridad social integral y los demás soportes administrativos y fiscales exigidos por el área de pagos del Hospital.

Atentamente,

BERARDO DE JESÚS BEGAMBRE SANCHEZ
Gerente
E.S.E Hospital San José de Tierralta

Proyectó: Kevin Alciria /AEC